



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
CONTRATISTA – H. AYUNTAMIENTO**

EN LA LOCALIDAD DE **CONG. ANAHUAC** MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER., SIENDO LAS **11:00** HRS. DEL DIA **08 DE DICIEMBRE DEL 2020** REUNIDOS LOS REPRESENTANTES DEL;

REPRESENTANTES POR PARTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO

C. C. LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, PROFESORA ARACELI CASTILLO REYES, ING. FREDY CRUZ MARTINEZ, C.P. SOFIAL DEL ANGEL ROBLES Y C.P. BENJAMIN REYES TRIGUEROS, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO UNICO, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, Y POR LA EMPRESA CONTRATISTA A QUIEN SE LE ADJUDICO EL CONTRATO:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL: <u>FLOR LIZBETH LOPEZ BARRIOS</u>	DOMICILIO: <u>CALLE ADUANA NUM.702 NORTE, C.P.89590, COLONIA TALLERES</u>
R. F. C. <u>LOBF860131B95</u>	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: <u>C. FLOR LIZBETH LOPEZ BARRIOS.</u>

CON EL OBJETO DE EFECTUAR EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA:

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE TAMPICO ENTRE CALLE GUATEMALA Y CALLE PERU ENTRE TAMPICO Y SALTILLO EN LA CONG. ANAHUAC, MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.

DATOS DE LA OBRA:

NÚMERO DE OBRA: 2020301330605	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN RESTRINGIDA (X)	LICITACIÓN PUBLICA
CALENDARIO DE OBRA			
MONTO DEL CONTRATO: <u>\$1,571,079.34</u> REDUCCION DE CONTRATO: <u>\$0.00</u> TOTAL <u>\$1,571,079.34</u>	FECHA DE INICIO: 07 DE OCTUBRE DEL 2020	FECHA DE TERMINO: 05 DE DICIEMBRE DEL 2020	
Nº DE CONTRATO MPV-DOP-2020301330605/HIDROMAR/0004		NOMBRE DE LA COMPAÑÍA AFIANZADORA: BERKLEY INTERNACIONAL FIANZAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	
ANTICIPO: \$471,323.80	Nº DE FOLIO: BKY-0212-0057160	FECHA: 05 DE OCTUBRE DEL 2020	



POR CUMPLIMIENTO: \$135,437.87	N° DE FOLIO: BKY-0212-0057162	FECHA: 05 DE OCTUBRE DEL 2020
--	--------------------------------------	--------------------------------------

INVERSIÓN

INVERSIÓN APROBADA				INVERSIÓN APLICADA			
TOTAL	HIDROMAR	MPAL.	COMUNIDAD	TOTAL	HIDROMAR	MPAL.	COMUNIDAD
\$1,571,079.34	\$1,571,079.34	\$0.00	\$0.00	\$1,571,079.34	\$1,571,079.34	\$0.00	\$0.00

RELACION DE LAS ESTIMACIONES

<u>ESTIMACIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>MONTO</u>
<u>UNO-FINIQUITO</u>	<u>07/12/2020</u>	<u>\$1,571,079.34</u>	<u>\$1,571,079.34</u>

EL H. AYUNTAMIENTO A DESIGNADO A:


FLOR LIZBETH LOPEZ BARRIOS
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.


FLOR LIZBETH LOPEZ BARRIOS
RESIDENTE DE LA OBRA


C. ING. FREDY CRUZ MARTINEZ.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.


ARQ. UZIEL MERARI GONZALEZ TORRES.
SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS.

TÉCNICOS ENCARGADOS DE RECIBIR LA OBRA, Y REPRESENTANTES DE LA EMPRESA CONTRATISTA

UNA VEZ, DE VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN Y ESTANDO DE ACUERDO EN LO MANIFESTADO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y APTA PARA SU OPERACIÓN, POR LO QUE ESTA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EL COMITÉ COMUNITARIO QUIENES SE COMPROMETEN A IMPLEMENTAR MANCOMUNADAMENTE UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA. EL ACTO DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS NO LIBERA AL CONTRATISTA POR LAS RESPONSABILIDADES DE OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS, POR LO QUE EL AYUNTAMIENTO SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR PERTINENTEMENTE LAS RECLAMACIONES QUE DERECHA CORRESPONDA.



NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDO EL ACTO, SIENDO LAS **11:30**HRS. DEL DÍA CITADO, LEVANTANDO PARA CONSTANCIA DE ESTE ACUERDO LA PRESENTE ACTA EN DOS TANTOS, DONDE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE TODAS LAS HOJAS QUIENES INTERVINIERON EN ELLA. DAMOS FE. -----

ENTREGA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA:

FLOR LIZBETH LOPEZ BARRIOS
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.

FLOR LIZBETH LOPEZ BARRIOS
RESIDENTE DE LA OBRA

RECIBE

LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PROFESORA ARACELI CASTILLO REYES.
SINDICO UNICO

C.P. SOFIA DEL ANGEL ROBLES.
TESORERO MUNICIPAL

ING. FREDY CRUZ MARTINEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

C.P. BENJAMIN REYES TRIGUEROS.
CONTRALOR MUNICIPALES

